

PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente don Andrés Guerrero Vázquez. Fecha de retiro: 17 de marzo de 1980.

Policia primera don Nicolás García Redondo. Fecha de retiro: 22 de marzo de 1980.

Policia don Amancio Monedero Córdoba. Fecha de retiro: 30 de marzo de 1980.

7814

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia primera don José Cumbreñas Perdiguero.

Policia primera don Julio Fernández Muíno.

Policia don Salvador Santiago Hernández.

MINISTERIO DE EDUCACION

7815

REAL DECRETO 692/1980, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Antonio Pérez Franco como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Jaén.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Pérez Franco como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

7816

REAL DECRETO 693/1980, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese de doña Solange Castro Montes como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Valencia.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de doña Solange Castro Montes como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

7817

REAL DECRETO 694/1980, de 28 de marzo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Valencia a don José Antonio Pérez Franco.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Valencia a don José Antonio Pérez Franco.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

7818

REAL DECRETO 695/1980, de 28 de marzo, por el que se nombra Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a doña Solange Castro Montes.

En virtud de lo establecido en el artículo quinto del Decreto dos mil ochocientos treinta y dos/mil novecientos setenta y dos, de quince de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación a doña Solange Castro Montes.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7819

RESOLUCION del INAP por la que se convocan cursos de perfeccionamiento para funcionarios del Cuerpo General Administrativo y otros de nivel medio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1968 y en el artículo 5.º del Real Decreto 1404/1977, de 17 de junio.

Este Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto anunciar cursos de perfeccionamiento, para funcionarios del Cuerpo Administrativo y de otros Cuerpos de índice de proporcionalidad seis, con las siguientes normas:

I. Cursos anunciados y desarrollo de los mismos.

1. XV Curso de Gestión de Personal.

1.1. Duración del curso:

Del 19 de mayo al 13 de junio de 1980, en régimen de jornada de tarde, de dieciséis a veinte treinta horas.

1.2. Programa del curso:

Las materias que compondrán el curso, desarrolladas con un enfoque fundamentalmente práctico, serán las siguientes:

- A) Régimen jurídico de la Función Pública.
- B) Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios públicos.
- C) Situaciones administrativas.
- D) Derechos de los funcionarios, especial referencia de los derechos de contenido económico.
- E) Deberes. Régimen de incompatibilidades.
- F) El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios públicos. Los derechos pasivos.
- G) El personal no funcionario al servicio de la Administración.
- H) La Seguridad Social de los trabajadores al Servicio de la Administración.
- I) Organos de gestión de personal.
- J) Medios materiales en la gestión de personal.

2. VIII Curso de Gestión Financiera.

2.1. Duración del curso:

Del 19 de mayo al 20 de junio de 1980, en régimen de jornada de tarde, de dieciséis a veinte treinta horas.

2.2. Programa del curso:

Las materias que compondrán el curso son las siguientes:

- A) Sistema tributario español.
- B) Contabilidad pública (Presupuesto, ingresos, pagos).

- C) Habilitación de fondos.
D) Contratación Administrativa.
E) Legislación Laboral y Seguridad Social.

II. Funcionarios que pueden asistir a los cursos.

A estos cursos podrán asistir funcionarios del Cuerpo General Administrativo y de otros de la Administración Civil del Estado de índice de proporcionalidad seis.

III. Solicitudes y certificados finales.

Quienes aspiren a participar en estos cursos deberán dirigir sus solicitudes al Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio del cual dependan una copia de la solicitud, junto con un escrito en el que soliciten autorización correspondiente para asistir al curso elegido.

Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en el Instituto Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la vista de las solicitudes, el Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Al finalizar el curso, el Instituto Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación, en que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Asimismo, el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 14 de marzo de 1980.—El Presidente del INAP, por delegación, José Luis Guerrero Aroca.

MODELO QUE SE CITA

Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Cursos realizados en materia de Administración Pública.
6. Cuerpo y Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
7. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
8. Curso que solicita.
9. Motivos por los que desea asistir al curso.
10. Lugar, fecha y firma.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

INSTRUCCIONES

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las diez cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba, ni estas instrucciones.

Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma arriba indicada.

Se ruega la utilización de folio normalizado UNE A4 210 por 297 milímetros. Si no dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio, en sentido vertical.

Procure contestar las preguntas con claridad y concisión.

MINISTERIO DE JUSTICIA

7820

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3446/75, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del mismo mes), y la Orden de 21 de marzo de 1980, por la que se pone en funcionamiento determinados Juzgados de nueva creación, se anuncia concurso para la provisión de los destinos que a continuación se relacionan y se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en el aludido precepto:

Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.
Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada.

Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Magistrados de las Audiencias Territoriales de Barcelona (dos), Bilbao, Burgos, Oviedo y Madrid.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Jueces de Primera Instancia números 20 y 21 de Madrid, número 1 Decano y número 2 de Palma de Mallorca, número 5 de Sevilla y números 6 y 7 de Valencia.

Jueces de Instrucción número 14 de Barcelona, números 1, 3 y 5 de Bilbao, número 1 de Pamplona, números 1 y 3 de San Sebastián, número 8 de Sevilla y número 8 de Valencia.

Jueces de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Henares, número 2 de Jerez de la Frontera, número 2 de León, número 2 de Salamanca y número 2 de Santander.

Juez de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos con sede en Bilbao.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez, Gandía, Hellín, Linares, Mataró número 1, Mérida, Utrera y Valmaseda.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

7821

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología por la que se acuerdan las fechas de comienzo de los ejercicios, así como el lugar de su celebración.

Reunido el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre y restringido, para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología del Instituto Nacional de Meteorología, convocadas por Orden de 11 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre) se acuerda lo siguiente:

El primer ejercicio para el turno restringido se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el Instituto Nacional de Meteorología, continuando en días sucesivos los siguientes ejercicios.

Asimismo, el primer ejercicio del turno libre tendrá lugar el día 14 del mismo mes de mayo, en hora y local que se anunciará, con setenta y dos horas de antelación, en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Meteorología (Ciudad Universitaria).

Se advierte a los señores opositores que para la realización de este ejercicio deberán ir provistos de máquina de escribir mecánica y del documento nacional de identidad.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Presidente del Tribunal, Angel González Rivero.

MINISTERIO DE CULTURA

7822

ORDEN de 29 de febrero de 1980 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Radiodifusión y Televisión.

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo fijado en la norma 4.ª de la Orden ministerial de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Ingenieros de Radiodifusión y Televisión, y no habiéndose presentado ninguna reclamación,

Este Ministerio acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1980.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Sanabria Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.